

una prima del 15 por 100, la rentabilidad de la Oferta pública de adquisición de acciones de ALBA, para el accionista que la acepte, es del 1,05 por 100. Esta rentabilidad se obtiene dividiendo la prima del 15 por 100 sobre la cotización bursátil entre el número de acciones mínimo necesario para poder vender una acción en la OPA, como se ha explicado en el apartado 2.5.

La rentabilidad de la oferta de venta de acciones Vodafone Group es del 1,28 por 100. El descuento que se ofrece en esta operación es del 15 por 100, que equivale a 0,192 libras esterlinas/acción (0,2739 euros/acción, con el tipo de cambio euro/libra de fecha 17 de junio de 2003), que dividido entre la cotización bursátil de ALBA (21,28 euros/acción), equivale a la rentabilidad antes citada. Dicha rentabilidad podría variar ligeramente en función del precio que finalmente resulte por la oferta de venta en los términos que figuren en el folleto de dicha operación.

La rentabilidad conjunta es la suma de la de las dos operaciones, es decir, 2,33 por 100.

4.2 Derecho de la competencia.

La presente Oferta no está incluida dentro del ámbito de las operaciones de concentración previstas en el artículo 14 de la Ley 16/1989, de 16 de julio de Defensa de la Competencia, y demás normativa complementaria, ni tiene la dimensión comunitaria prevista en el Reglamento (CEE) número 4064/1989 del Consejo de las Comunidades Europeas, de 21 de diciembre de 1989 y, en consecuencia, no se ha procedido a su notificación.

4.3 Disponibilidad del Folleto.

Los accionistas de ALBA y el público interesado, a partir del día siguiente a la publicación del primero de los anuncios de la presente Oferta, a los que se refiere el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, tendrán a su disposición el folleto explicativo y la documentación complementaria relacionada en el mismo y podrán obtenerla gratuitamente, en el domicilio social de Corporación Financiera Alba, S.A., en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el domicilio social de Santander Central Hispano Bolsa, SV, S.A. (Madrid, Plaza de Canalejas, 1).

Igualmente y como máximo en el plazo señalado anteriormente, podrá consultarse el folleto explicativo y la documentación complementaria relacionada en el mismo, en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sitios en el Paseo de la Castellana, número 15, Madrid, y en el Paseo de Gracia, número 19, Barcelona y en la página web de dicho organismo (únicamente el folleto explicativo).

La presente Oferta se realiza únicamente en España y se dirige a todos los titulares de acciones de ALBA en los términos previstos en el folleto sin que el mismo y su contenido constituyan una extensión de la Oferta a los Estados Unidos ni a cualquier jurisdicción donde la formulación de la Oferta exigiese la distribución y/o registro de documentación adicional. La Oferta no se dirige ni directa ni indirectamente a los Estados Unidos, ni mediante el sistema postal de los Estados Unidos ni por cualquier otro medio o instrumento (incluyendo el correo, fax, télex o teléfono), sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas de ALBA, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, de aceptar la Oferta en los términos contenidos en el folleto. Las copias del folleto y de sus anexos y la aceptación de la Oferta no se enviarán por correo, ni de ninguna manera se distribuirán o enviarán dentro de los Estados Unidos y las personas que reciban los mencionados documentos no podrán distribuirlos ni enviarlos a los Estados Unidos.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Consejero Delegado, Isidro Fernández Barreiro.—31.886.

CREDIT REAL DE SERVICIOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social de la Sociedad el día 20 de mayo de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	246.806,34
Hacienda Pública Deudora	95,29
Tesorería	1.442,42
Total Activo	248.344,05
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Socios	176.222,60
Total Pasivo	248.344,05

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 2003.—La Administradora, Esther Otal de la Torre.—31.611.

CHANGE TOURS, S. A.

Balance de liquidación

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el día treinta y uno de Marzo de 2003, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad con la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	58.391,41
Pérdidas y Ganancias	1.710,59
Total Activo	60.102,00
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Total Pasivo	60.102,00

En Alaior, 13 de junio de 2003.—El Liquidador, Mariano Yepes Guasch.—31.095.

DAYCO EUROPE AUTOMOTIVE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DAYCO EUROPE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio Único de «Dayco Europe, Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Dayco Europe Automotive, Sociedad Limitada» decidieron, el día 20 de junio de 2003, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 28 de febrero de 2003, así como la fusión por absorción de «Dayco Europe, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» (sociedad absorbida) por parte de «Dayco Europe Automotive, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Sant Fruitós de Bages (Barcelona), 20 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Dayco Europe Automotive, Sociedad Limitada y de Dayco Europe, Sociedad Limitada, Don Ignacio Pastor Giménez-Salinas.—31.902.

1.ª 23-6-2003

DERVITEX, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 16 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 45.543,78 Euros con el fin de reducir el número de acciones propias a los límites previstos en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas mediante la amortización de 7.578 acciones, quedando el capital fijado, tras la reducción, en 289.814,22 Euros, dividido en 48.222 acciones, y simultáneamente aumentar el capital social con cargo a reservas de libre disposición en 45.543,78 Euros mediante la creación de 7.578 acciones, quedando fijado el capital social, tras el aumento en 335.558,00 Euros que, a su vez, está dividido en 55.800 acciones.

Bocairent (Valencia), 16 de junio de 2003.—El Administrador Único, Don Vicente Vicedo Domínguez.—31.426.

EL CASTILLO DE SAN MARTÍN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad El Castillo de San Martín, S.A. convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de Junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2002, así como de la actuación del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Consejeros de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas, y redacción y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío sin cargo de la mencionada documentación que se somete al examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Fierro Eleta.—31.163.

EL ESPINO DE YANGUAS, S. L. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES PORCINAS VADO, S. L. (Sociedad absorbida)

Las expresadas sociedades anuncian que sus respectivas Juntas generales y extraordinarias y universales, celebradas el día 12 de junio de 2003, acordaron por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión.

Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, y por lo tanto, no haberse publicado convocatorias de las mismas, asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores al derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que les garanticen sus créditos.

Segovia, 12 de junio de 2003.—D. Juan Carlos Muñoz Galán, Administrador Único de «El Espino de Yanguas, S.L.» y D. Nicanor Muñoz Pérez, Secretario del Consejo de Administración de «Explotaciones Porcinas Vado, S.L.».—31.393.

1.ª 23-6-2003